BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP ELEVA ENCAJES EN DÓLARES DESDE ABRIL

El Banco Central de Reserva ha decidido incrementar la tasa base del encaje en moneda extranjera hasta en 0,25 puntos porcentuales para aquellas entidades del sistema financiero que tengan una tasa base menor a 50 por ciento.

Esta medida entrará en vigencia a partir del lunes 1 de abril próximo y busca atenuar el impacto del influjo de capitales del exterior sobre la expansión del crédito y la apreciación de la moneda nacional.

Los encajes en moneda nacional no se modificaron.

Esta es la cuarta ocasión en lo que va de este año en el que el Banco Central toma medidas monetarias de este tipo, en un contexto de alta liquidez internacional y tasas de interés del exterior en mínimos históricos.

En 2012, se realizaron cuatro incrementos en las tasas de encajes en moneda extranjera.

Medidas recientes de encaje

	Tasa de encaje mínimo legal	Moneda nacional		Moneda extranjera		
				Régimen General		Adeudados externos
		Tasa de encaje marginal para depósitos	Aumento en la tasa de encaje medio	Tasa de encaje marginal para depósitos	Aumento en la tasa de encaje medio	Corto plazo
May.2012	9%	30%	0,50%	55%	0,50%	60%
Set.2012	9%	30%	0,50%	55%	0,50%	60%
Oct.2012	9%	30%	0,50%	55%	0,50%	60%
Nov.2012	9%	30%	0,75%	55%	0,75%	60%
Ene.2013	9%	30%	0,25%	55%	0,75%	60%
Feb.2013	9%	30%	-,-	55%	1,00%	60%
Mar.2013	9%	30%	-,-	55%	0,50%	60%
Abr.2013	9%	30%	-,-	55%	0,25%	60%

Lima, 27 de marzo de 2013